

Tegucigalpa M.D.C., 10 de Octubre del 2024

Oficio No. 034-DFD-2024

Licenciada:
Orquídea S. Maldonado
Oficial de Monitoreo y Portal de Transparencia
Su oficina.

Estimada Licenciada Maldonado:

De la manera más atenta me dirijo a usted; para la debida actualización del Portal de Transparencia, en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública (**LTAIP**), la Unidad de Turismo Social y Distritos Turísticos (**UTS**) perteneciente a la Gerencia de Gestión de Destinos (GGD), del Instituto Hondureño de Turismo comunica lo siguiente:

El Fideicomiso para la Administración del Fondo para Incentivar y Desarrollar el Turismo Social en Honduras, celebrado entre el Instituto Hondureño de Turismo (IHT) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), bajo el Decreto Ejecutivo No. PCM 081-2018 publicado en el Diario Oficial la Gaceta del 16 de enero del 2019, manejado por la Unidad de Turismo Social y Distritos Turísticos, finalizó el 27 de enero del 2022, por lo que, actualmente está Dirección de Fortalecimiento de Destinos no administra ningún fideicomiso.

Agradeciéndole de antemano su atención, me suscribo de usted, Atentamente



Lcda. Lourdes Alicia Bados
Director/Dirección Fortalecimiento de Destinos
Instituto Hondureño de Turismo (IHT)

